

**Superintendencia de Bancos
e Instituciones Financieras**

**EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL
BANCO DE CHILE**

Certifico que por resolución N° 41, de 23 de abril de 2007, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos del Banco de Chile, en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Santiago, el 22 de marzo de 2007, cuya acta fue reducida a escritura pública el día 9 de abril de 2007, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

Extracto de la reforma:

Se acordó introducir modificaciones al capital social, por lo que el capital autorizado asciende a la suma de \$588.599.303.855, dividido en 69.920.023.865 acciones nominativas, sin valor nominal, que se entera y paga de la siguiente forma:

- a) Con la suma de \$554.765.818.127, dividido en 69.037.564.665 acciones nominativas, sin valor nominal, que corresponden al capital suscrito y pagado del Banco al 31 de diciembre de 2006, incluida la revalorización del capital propio.
- b) Con la suma de \$33.833.485.728 que se entera mediante la emisión de 882.459.200 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a las utilidades del ejercicio 2006 que no fueron distribuidas como dividendos, los que serán distribuidos a los accionistas a razón de 0,02213 acciones liberadas de pago por cada acción que posean a la fecha que corresponda de conformidad a la ley.

Santiago, 23 de abril de 2007.- Gustavo Arriagada Morales, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.